

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE  
ABOGADA EXTERNA  
UNIVERSIDAD DEL NORTE

109

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo instaurado por BANCOLOMBIA S.A. Contra SAMUEL GUN BARRAZA.

ASUNTO: Recurso de reposición en subsidio de apelación.

RAD. 1149/15

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante, por medio del presente escrito, me permito interponer recurso de reposición en subsidio apelación, contra el auto de fecha 6 de agosto de 2019, donde se decreta el desistimiento tácito en el proceso en referencia, ya que desde el 6 de julio de 2018, se presentó la renuncia del poder otorgado por BANCOLOMBIA y a la fecha el despacho no se ha pronunciado, por consiguiente, la carga procesal se encuentra a cargo del despacho y no de la suscrita.

Por lo anterior, solicito comedidamente, reponer el auto antes mencionado y dar trámite a la renuncia del poder.

Del señor Juez,

Atentamente,



MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE  
C.C. 32.608.711 de Barranquilla  
T.P. No. 84.831 del C.S.J.

7 / Agosto 12 / 19.  
Hecho